

MANIFIESTO CAMELOT-ESCORIAL - LA DESCONSTRUCCIÓN DE CINCO SIGLOS DE LA HISTORIA DE ESPAÑA: EL PATRIMONIO HISTÓRICO, NATURAL, CULTURAL E INTANGIBLE DEL REAL SITIO DEL ESCORIAL (II)

Camelot-Escorial es un proyecto abierto a todas las personas sensibles al grave deterioro que sufre el patrimonio histórico, natural, cultural e intangible del Real Sitio del Escorial. Desde el incendio de Abantos, agosto 1999, el urbanismo inflacionista degrada la biodiversidad y la memoria colectiva del ámbito que Felipe II protegió con una Pared Real. La Cerca protegía el Bosque Real que rodeaba el Monasterio. El entorno boscoso se extendía por las laderas y piedemonte del Circo del Escorial (Machotas--Abantos) y Cuerda de Cuelgamuros (Abantos-Cabeza de Lijar). Paradójicamente, el incendio de Abantos coincidió con la con la publicación de las Normas Urbanísticas de San Lorenzo y la celebración del IV Centenario de Felipe II y Carlos V.

Ante la dejación de funciones de las instituciones responsables de preservar la memoria colectiva, nosotros, la Sociedad Civil, nos vemos obligados a reivindicar nuestros derechos ancestrales sobre los bienes históricos, culturales, paisajísticos, geológicos y arqueológicos del Sitio Real del Escorial. **NECESITAMOS TU FIRMA** para transmitir a los poderes públicos:

I.- Que no renunciamos a la Historia de España. La Historia es Cultura. La Hispanidad es identidad.

II.- Que rechazamos el urbanismo inflacionista. El precio del suelo, la inseguridad laboral y la deslocalización de la producción actúan como factores destructores del tejido social: impiden el acceso a la vivienda y aumentan el número de familias e individuos en suspensión de pagos: "Familia en suspensión de pagos" la nueva figura jurídica del desahucio.

III.- Que tenemos derecho a participar en la recuperación de nuestro patrimonio natural, cultural e intangible. Bienes comunales que garantizan la calidad de vida inherente al desarrollo sostenible: turismo cultural, natural, rural y deportivo.

IV.- Que amparados por el Derecho Consuetudinario y el Derecho Constitucional, exigimos nuestros derechos ancestrales al disfrute del patrimonio histórico, natural, cultural e intangible. Los bienes culturales son bienes comunales de dominio público, inherentes a la educación, a la etnicidad y a la identidad cultural. Lo dijo, Manuel García Morente: "Lo que escribió Cervantes, lo que pintó Velázquez, lo que edificó Herrera influye sobre lo que hicimos, pensamos y sentimos los españoles de hoy".

V.- Que reivindicamos la cultura, la biodiversidad y el medioambiente como derechos y valores fundamentales inherentes a la educación, a la dignidad personal, al desarrollo sostenible y a la calidad de vida.

VI.- Que reclamamos nuestro derecho, y el de las futuras generaciones, a disfrutar del Patrimonio Paisajístico, Histórico, Natural, Cultural e Intangible del Sitio Real del Escorial, amenazado gravemente por el Urbanismo Inflacionista Institucional, que amenaza gravemente Biodiversidad y Patrimonio Cultural en los siguiente Sitios y Entornos Históricos:

1).- Monesterio – antiguo Monasterio de Campillo – Real Sitio de Isabel I de Castilla (1474-1504). Con anterioridad, Monesterio había sido propiedad de Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, padre del poeta medieval Jorge Manrique. **2).-** El Campillo – Real Sitio de Enrique IV de Trastámara, Rey de Castilla (1425-1474). **3).-** Navalquejigo, pueblo medieval del Real de Manzanares. **4).-** La Granjilla, Sitio de Felipe II en El Escorial.

Nota 1.- El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de San Lorenzo, presentado como "Avance", es incompatible con: **a).-** La Declaración de Bien de Interés Cultural de Monesterio, El Campillo, La Cerca. **b).-** Biodiversidad - Plan de Ordenación de Recursos (PORN) del Parque Sierra de Guadarrama. **c).-** Agenda 21. **d).-** LIC y ZEPA (UE). **e).-** El marco jurídico constitucional: Una institución superior, la CAM, trata de proteger el patrimonio histórico, natural, cultural e intangible; otra inferiores – los ayuntamientos de El Escorial y San Lorenzo – lo destruyen impunemente vía PGOU, figura que requiere la aprobación de la CAM. La falta de voluntad para resolver este conflicto de intereses entre instituciones y entre instituciones y ciudadanos – ejemplificada en Monesterio y El Ensanche - dará lugar a que, siguiendo el precedente de urbanización de Monesterio como San Lorenzo de Monesterio, se urbanice La Granjilla como el Coto de Caza de Felipe II – El Ensanche amenaza la Biodiversidad de La Granjilla, El Dehesón, Las Radas del Tercio.

Nota 2.- El PGOU de El Escorial también está terminado. Dos municipios comparten el mismo entorno urbano con dos PGOU independientes. Así enmascaran la sinérgica devastación de biodiversidad y patrimonio cultural de grandes proyectos urbanísticos tales como el Ensanche y Monesterio: pajaritos y pólenes no entienden de fronteras municipales.

PETICIONES A LOS PODERES PÚBLICOS

De la concatenación los siguientes artículos de la Constitución Española: 27 (educación); 44.1 (cultura); 45.1, (medio ambiente); 46 (patrimonio histórico, cultural y artístico) y 132.1 (protección de los bienes comunales en su calidad de irrenunciables e imprescriptibles) se deduce que el Sitio Real del Escorial (Real Sitio de las Dinastías de Austria y Borbón) es Propiedad Comunal Imprescriptible de la Nación Española. Necesitamos tu firma para pedir a los poderes públicos:

- 1.- Que en concordancia con los estudios conjuntos del Instituto Juan de Herrera y la Consejería de las Artes sobre la inscripción de "El Escorial, Monasterio y Sitio" en la Lista del Patrimonio Mundial, el Estado Español y la Comunidad de Madrid declaren Territorio Histórico, Patrimonio de la Humanidad, el Sitio Real del Escorial, municipios de El Escorial y San Lorenzo.
- 2.- Que los Sitios Históricos y los Yacimientos Arqueológicos que integran el Sitio Real del Escorial – La Granjilla, Monesterio, El Rincón, El Campillo, Navalquejigo, El Castañar, Fuentelamparas, Molino Tornero, El Dehesón, Las Radas, La Herrería y Monasterio de Prestado - sean declarados propiedad de la nación española y administrados por Patrimonio Nacional (Expedientes de Declaración de Bien de Interés Cultural: BIC 1/2003, Monesterio; BIC 2/2003, El Campillo; BIC 3/2003, La Granjilla y BIC 1/2004, La Cerca de Felipe II; Plan Director del Parque Sierra de Guadarrama).
- 3.- Que el Sitio Histórico, Valle de los Caídos (1923-1975), como homólogo del Bosque de los Ausentes, sea declarado Parque de la Concordia (Sitio de Conciencia, Memoria y Reflexión sobre la guerra y el terrorismo- Centro para la Cultura de la Paz).
- 4.- Que la Unión Europea proclame el Sitio Real del Escorial, Patrimonio Cultural de Importancia Europea.
- 5.- Que el Plan Director del Parque Sierra de Guadarrama proteja la Biodiversidad y los Humedales del Circo del Escorial y de la Cuerda de Cuelgamuros y sus respectivos piedemonte. La Comunidad de Madrid (CAM) no reconoce los humedales del Sitio Real del Escorial – Paradójicamente, Felipe II eligió las laderas del Circo del Escorial como enclave del Monasterio por la abundancia de agua en sus laderas y en su piedemonte.
- 6.- Que la UNESCO y la Unión Europea proclamen Reserva Mundial de la Biosfera, Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA): **a).**- El Sitio Real del Escorial. **b).**- La Cerca de Felipe II. **c).**- El Parque Sierra de Guadarrama.
- 7.- Que con el asesoramiento de IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Comité Hombre y Biosfera de la UNESCO, Consejo de Europa y Unión Europea se reintroduzcan en el Sitio Real del Escorial, el lince ibérico, el águila imperial ibérica, las tortugas y mariposas autóctonas del Circo del Escorial y su piedemonte.
- 8.- Que se paralice: **a).**- Urbanización Los Lares (RENFE) - Barrera Paisajística para la Casita del Príncipe y el Circo del Escorial. **b).**- Unamuno (Abantos y Cañada Real Leonesa). **c).**- El Ensanche (La Granjilla, El Dehesón, Las Radas).
- 9.- Que se recupere el GRAN VIAJE DEL AGUA (el Canal del Escorial) Y el PAISAJE DEL AGUA escurialense.
- 10.- Que se rescate la CAMINERÍA HISPÁNICA del Sitio Real del Escorial – cañadas y caminos reales, calzadas romanas, etc.
- 11.- Que se recupere el paso subterráneos que une La Granjilla con el Monasterio de San Lorenzo el Real.
- 12.- Que se recupere La Cantina, el paso subterráneo que el Monasterio con las Casas de Oficios.
- 13.- Que se verifique la autenticidad histórica del recién recuperado Paseo del Álamo - ¿Es la calle olmedada de Felipe II?
- 14.- Que se recupere el pinsapo del Auditorio Ruiz Gallardón y el cedro del Líbano de la Cantina de la Estación de RENFE.
- 15.- Que se publique el Catálogo de Árboles Singulares, Humedales, Fauna y Flora del Ecosistema del Escorial: **14.-** Que se proteja el Parque Arqueológico Escurialense –prehistórico, carpetano, vetón, romano, visigótico y árabe.
- 16.- Que se recuperen los bienes culturales expoliados de La Granjilla: **a).**- Retablo de la Iglesia de San Juan Bautista de La Fresneda (Palma de Mallorca). **b).**- Mesa del Cenador del Rey en el Estanque de La Isla (Ávila).
- 17.- Que el Sitio Real del Escorial participe de la Red de Ciudades Patrimonio Mundial, Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, Red de Ciudades por el Clima, Red de Ciudades Saludables y Red Natura 2000.
- 18.- Que se declare inconstitucional la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. – Utiliza como fuente de derecho el Fuero de los Españoles – Impide el amparo constitucional a los expropiados del Ensanche - propiedad necesaria.
- 19.- Que en el ámbito internacional y estatal, la Sostenibilidad del Sitio Real del Escorial se garantice por: **a).**- Tratado de Aarhus – participación ciudadana en la gestión medioambiental. **b).**- Programa Hombre y Biosfera. **c).**- Tratado de Protección del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad. **d).**- Tratado de Protección del Patrimonio Intangible de la Humanidad. **e).**- Carta de Venecia. **f).**- Carta Ename. **g).**- Tratado de Ramsar – conservación de humedales. **h).**- Agenda 21 – Río y Río +10 – Desarrollo Sostenible. **i).**- Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad - Aalborg +10. **j).**- Tratados de Berna – Conservación de la Biodiversidad. **k).**- Tratado de Florencia – Protección del Paisaje. **l).**- Libro Rojo de las especies en peligro de extinción. **m).**- Carta de Bolonia (Universidad). **n).**- Carta de Vizcaya (Medio Ambiente). **o).**- Carta de Barcelona (Derechos Humanos).

Necesitamos **TU FIRMA** para evitar la devastación del Escorial, el Parque Arqueológico e Histórico más importante de Europa.

NOMBRE.....**DNI**.....

FECHA.....**FIRMA**